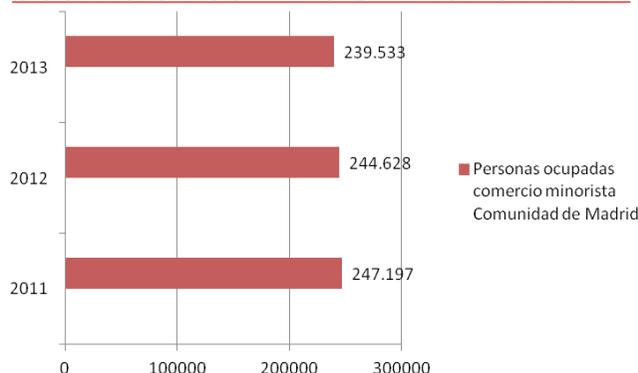


Según datos de la encuesta anual de comercio del INE, el número de personas ocupadas en el comercio al por menor en la comunidad de Madrid se ha ido reduciendo tras la liberalización de los horarios comerciales.

OCUPACIÓN COMERCIO MINORISTA CAM

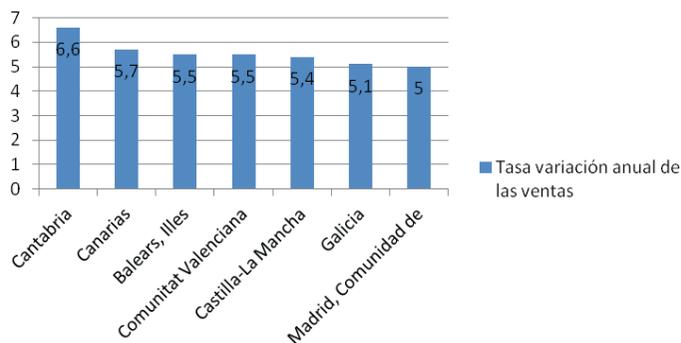


■ En el 2011 había un total de 247.197, en el 2012 la cifra se reduce a 244.628 y en el 2013, se vuelve a reducir a 239.533.

Tres años después de que el gobierno regional del PP liberalizara los horarios comerciales en la Comunidad de Madrid, el balance no puede ser más negativo.

Según datos del INE de julio de 2015 todas las comunidades autónomas aumentan sus ventas en julio respecto al mismo mes de 2014

TASA VARIACIÓN ANUAL DE LAS VENTAS



La libertad de horarios comerciales, no beneficia a nadie, ni siquiera a las multinacionales del sector que la demandan. La apertura de todos los domingos y festivos no aumenta las ventas, sino que esta se reparte entre todos los días de la semana.

Desde CCOO, tal y como hemos venido haciendo desde su aprobación, instamos a los partidos políticos con presencia en esta Asamblea a que realicen los trámites parlamentarios necesarios con el fin de derogar la Ley de liberalización de horarios comerciales en la Comunidad de Madrid.



CCOO pide la Derogación de la Ley HORARIOS COMERCIALES

La Federación de Servicios de CCOO de Madrid, nos manifestamos muy preocupados por las consecuencias negativas derivadas de la decisión legislativa de liberalizar los horarios comerciales, que demuestran ser muy poco eficaces, dudosamente rentables para los grandes almacenes, a la vez, desequilibran el desarrollo del sector de comercio, al producirse un descenso muy significativo de las tiendas de proximidad en los barrios.

Esta decisión, por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid, ha producido muchos desajustes y cambios laborales en el conjunto del comercio madrileño, afectando a las trabajadoras y trabajadores del sector en sus condiciones de trabajo que se han desregulado de forma muy significativa.

La Federación de Servicios de CCOO de Madrid insta a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid a derogar la Ley de liberalización de horarios comerciales

- La ley 2/2012 de 12 de junio de Dinamización de la Actividad comercial en la Comunidad de Madrid que permitió la apertura de los 365 días del año, las 24 horas del día, para todo el comercio Madrileño.



Se hace imposible conciliar la vida laboral y familiar

- Hay que tener en cuenta la gran concentración de mujeres trabajadoras existente en el comercio de la Comunidad de Madrid, que soportar largas jornadas de trabajo, cambios de turnos constantes, precariedad laboral en sus contratos con pocas horas, y en días alternos, hechos estos que les dificulta una conciliación de su vida laboral y familiar.
- Ha sido una causa más de **la pérdida de empleo** (como se demuestra ha ido disminuyendo en estos últimos años)
- **Madrid es la única Comunidad que permite la apertura de todos los domingos y festivos sin limitación alguna**, en el resto de comunidades la regulación actual para 2015 es la siguiente:



Como se puede comprobar, en cualquiera de las distintas Comunidades Autónomas, al margen de por quién estén gobernadas, predomina el raciocinio y el equilibrio de festivos abiertos.

Desde CCOO trasladamos a todos los grupos parlamentarios de la Comunidad de Madrid, la solicitud de la derogación de la Ley 2/2012 de 12 de junio de dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid y una moratoria en la implantación de grandes superficies en el territorio, así como una reordenación equilibrada de comercio.

- Aunque desde CCOO no creemos necesario la apertura de ningún domingo o festivo, teniendo en cuenta que nos encontramos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, **solicitamos que los domingos y festivos de apertura en esta comunidad se adecuen al mínimo de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, vigente en todo el Estado.**
- **EXIGIMOS un modelo comercial que garantice un empleo de calidad** consolidando el empleo estable y mejorando las condiciones laborales y de salud de los trabajadores/as del sector comercial.
- Reclamamos **potenciar el comercio de proximidad** que asegura un modelo de ciudad, de pueblo, de barrio y de calle, en el que el comercio constituye una parte importante de nuestro signo de identidad.
- Demandamos como Sindicato y conocedor de la problemática de un sector tan dispar, **un modelo de ciudad sostenible, sin riesgos medioambientales añadidos.**
- Además, como hemos venido demandando desde CCOO, reclamamos que se dote al sector de un plan de empleo y consolidación, donde participen todos los agentes sociales, sindicales y empresariales que operan en el sector y se garantice el desarrollo de un comercio diverso y plural que ofrezca un servicio adecuado a las necesidades de la ciudadanía, un desarrollo empresarial a todos los niveles y empleo de calidad y estable, sin que se produzca competencia desleal, y puedan coexistir sectores dispares en tamaño y ofertas a los ciudadanos.
- CCOO nos pronunciamos y trabajamos en defensa de las trabajadoras y trabajadores del sector, apostando por una mayor regulación de horarios, de turnos y condiciones laborales a través de la negociación colectiva.

